

Moción municipal:

El municipio de Alcalá de Guadaíra expresa su compromiso firme en la recogida separada de la fracción orgánica de los residuos municipales.

La materia orgánica biodegradable o fermentable contenida en los residuos sólidos municipales constituye casi la mitad de la bolsa de basura. En la actualidad, la mezcla con el resto de los desechos hace muy difícil, por no decir imposible, su correcto compostaje (fabricación de compost o abono orgánico a partir de la materia orgánica de los residuos). El resultado es que lo que se suele producir es un biorresiduo de difícil salida comercial y una acumulación de vertederos de gestión incorrecta y fuerte impacto ambiental.

El reciente *Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero*, pretende garantizar una reducción progresiva de los residuos depositados en vertedero, especialmente de aquellos que son aptos para su preparación para la reutilización, reciclado y valorización, para lo cual determina que a partir del 1 de enero de 2025 la cantidad en peso de residuos municipales vertidos se reducirá al 40% o menos del total de residuos generados de este tipo.

Por otro lado, el Anteproyecto de Ley de Residuos plantea la obligación de recogida separada de los biorresiduos de origen doméstico antes del 31 de diciembre de 2021 para las entidades locales con población superior a cinco mil habitantes. A expensas de la aprobación de esta norma y sin perjuicio de posibles modificaciones en su tramitación, esta Administración local asume esta recogida separada como una obligación inminente. Es por esto que el municipio de Alcalá de Guadaíra se compromete a desarrollar el despliegue del quinto contenedor (marrón) para la recepción de la fracción orgánica con control de apertura, así como estudiar la recogida puerta a puerta donde sea viable.

Esta labor de compostaje abarcará a todos los tipos de residuos biodegradables: 50% de los biorresiduos generados son de origen doméstico, 45% proviene de grandes generadores y 5% de podas de parques y jardines.

El municipio de Alcalá de Guadaíra asume el compromiso del anteproyecto de Ley Residuos estatal de alcanzar un objetivo de reducción del peso de los residuos producidos, conforme al siguiente calendario:

- a) En 2020, un 10% respecto a los generados en 2010.
- b) En 2025, un 13% respecto a los generados en 2010.
- c) En 2030, un 15% respecto a los generados en 2010.

Asimismo, el artículo 11.3 del Anteproyecto establece que “las entidades locales establecerán una tasa o prestación patrimonial que permita avanzar en el establecimiento de sistemas de pago por generación”, por lo que el consistorio actualizará su Ordenanza municipal de forma que contemple la posibilidad de incentivar la correcta separación de los residuos en origen. El texto recogerá la alternativa de que los vecinos de una zona determinada o de manera individualizada paguen una tarifa menor si se verifica que han separado en origen un mayor volumen de residuos.

Además, el PIRec, Plan Integrado de Residuos economía circular de Andalucía, reconoce también como necesaria la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica de los residuos municipales con vistas a la producción de compost. En Andalucía se generan anualmente más de 4 millones de toneladas de residuos municipales, que van a vertedero en su mayor parte (más del 70 %), por lo que esta corporación asume el reto de reducir la generación de basura, 1,3 kg por habitante y día en la actualidad, y separarla convenientemente para facilitar su reciclado.

Somos los municipios, en el ámbito de su competencia y autonomía local, quienes estamos llamados a poner fin a este problema ambiental. La herramienta para hacerlo está al alcance técnico, económico y social: se trata de hacer visible la basura orgánica que generan los ciudadanos, haciendo obligatoria la recogida diferenciada de esta fracción y permitiendo de esta forma su compostaje adecuado e integral.

Para hacer viable este cambio de modelo es fundamental la colaboración de la ciudadanía. Por ello, el municipio realizará campañas de información y concienciación continuadas en el tiempo, llevando el siguiente mensaje a los vecinos:

- El mejor residuo es el que no se produce.
- Separa, composta, aprovecha la fracción orgánica.
- Convierte los residuos orgánicos en recursos valiosos.
- Evita que estos residuos se conviertan en metano y contribuye a luchar contra el Cambio Climático.